



## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

22 de Noviembre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”) ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativo a la sociedad **1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante “**InKemia**” o “**la Sociedad**” indistintamente) que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A., adoptados en su sesión del 21 de noviembre de 2024, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social sito en Mollet de Vallès (Barcelona), C/ Álvarez de Castro nº 63, a las 11:00 horas del día **27 de diciembre de 2024**, en primera convocatoria, y el **30 de diciembre de 2024**, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. La sociedad comunica su previsión de celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Se adjunta orden del día de la convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Mollet del Vallés, a 22 de Noviembre de 2024

D. Josep Castells Boliart

Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

**CONVOCATORIA DE**  
**LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE**  
**1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de administración de **1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.**, adoptado en su sesión de 21 de noviembre de 2024, se convoca la Junta General de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Mollet del Vallés (Barcelona), calle Álvarez de Castro nº63, a las **11:00** horas del día **27 de diciembre de 2024**, en primera convocatoria, y el **30 de diciembre de 2024**, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**Primero.-** En lo menester, información a la Junta General de la prórroga tácita del nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad para las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**Segundo.-** Aprobación de las Cuentas Anuales individuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Tercero.-** Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas, así como del Informe de Gestión del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Cuarto.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

**Quinto.-** Aprobación de las Cuentas Anuales individuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

**Sexto.-** Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas, así como del Informe de Gestión del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

**Séptimo.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

**Octavo.-** Aprobación de las Cuentas Anuales individuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

**Noveno.-** Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas, así como del Informe de Gestión del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

**Décimo.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022.

**Decimoprimer.-** Nombramiento de auditor de las cuentas individuales y de las cuentas del grupo consolidado por el plazo mínimo establecido legalmente ex artículo 40 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas; es decir, por tres (3) años, ejercicios 2024, 2025 y 2026.

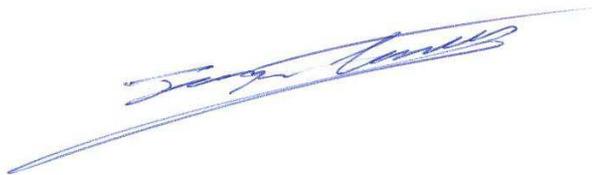
**Decimosegundo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de administración durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

**Decimotercero.-** Delegación de facultades en los miembros del Consejo de administración.

**Decimocuarto.-** Aprobación del acta de la Junta.

- 1) En relación con los puntos **segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo** del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.
- 2) En relación con el punto **decimoprimer** del Orden del Día, conforme prevé el artículo 16 del Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público<sup>1</sup>, se hace constar que el Consejo de Administración ha elaborado una propuesta, entre otros, atendiendo las circunstancias de la Sociedad, para la designación de auditores de cuentas que incluye la recomendación y preferencia formulada por el Comité de Auditoría. Cualquier socio podrá examinar dicha propuesta en el domicilio social y obtenerla de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita.

En Mollet del Vallés, a 21 de noviembre de 2024.- Josep Castells Boliart Presidente del Consejo de administración y Antonio Manuel Arco Torres, Secretario del Consejo de administración.



---

<sup>1</sup> y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión